



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2017-00878-00
Demandante	BANCO OCCIDENTE SA
Demandado	MARTHA CECILIA DIAZ RUBIANO
Cuantía	Mínima

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, promovido por **BANCO OCCIDENTE SA**, por medio de apoderado judicial, contra **MARTHA CECILIA DIAZ RUBIANO**, Radicado con Número **00878-2017**, informándole que se encuentra anexo al proceso la publicación del emplazamiento por lo que viene nombrar curador. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Julio 01 de 2.021.

El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JULIO PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

Aprecia el despacho que en este proceso Ejecutivo promovido por BANCO DE OCCIDENTE SA, contra MARTHA CECILIA DIAZ RUBIANO, se ha cumplido con la carga procesal de emplazar al demandado MARTHA CECILIA DIAZ RUBIANO.

Nombrase al Doctor LIZARDO ENRIQUE BARRANCO HERNANDEZ, quien se puede localizar en la Carrera 35 No. 71-196 de esta ciudad, correo electrónico lizar1923@hotmail.com teléfono 3057497818 como curador ad-litem del demandado MARTHA CECILIA DIAZ RUBIANO.

Notifíquese el auto admisorio de la demanda, comunicándole la designación por telegrama a la dirección que figura aquí.

Fíjese como gastos al curador ad-litem, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$500.000.00 M.L.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 051
Hoy: 02 de Julio de 2021.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO